

1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN 2025

El resultado de la Evaluación a la Gestión de la **Oficina Asesora Jurídica**, con base en el Plan de Acción Anual con corte a 31 de diciembre 2025, de acuerdo con lo reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME y reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional fue de **97%**.

2. METODOLOGÍA

El criterio aplicado para la presente evaluación correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel de cumplimiento, así:

Porcentaje de Cumplimiento	Nivel de Ejecución
0 a 79%	BAJO
De 80 a 89%	MEDIO
De 90 a 100%	ALTO

Bajo: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 0 y el 79%, presentando dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Medio: Significa que la ejecución del producto muestra un grado de cumplimiento entre el 80 y el 89%, sin embargo, no se ejecutó en su totalidad, y presenta algunas dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Alto: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 90 y el 100%, y no presentó dificultades en la gestión de la dependencia.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El cumplimiento del Plan de Acción Anual de la **Oficina de Asesora Jurídica** en **2025**, reportado por la dependencia y de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias registradas por el área y la metodología aplicada fue del **99%**; de conformidad con el “Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-023

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
OAJ-001-2025: Garantizar la seguridad jurídica de la reglamentación en los temas relacionados con los ejes transformacionales del Plan Nacional de Desarrollo.	2167: Revisión Proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético solicitadas por las áreas técnicas.	200	441	200	De acuerdo con la información verificada en el aplicativo SIGAME con corte a 31 de diciembre, se registra un cumplimiento del 100%, incluso superando la meta programada para el producto con un avance cuantitativo 441 proyectos normativos, regulatorios y legislativos revisados durante la vigencia 2025, así: Primer trimestre: 64 Segundo trimestre: 108 Tercer trimestre: 117 Cuarto trimestre: 152 Lo anterior, evidenciado en el soporte consolidado aportado por la dependencia el cual relaciona aspectos como: fecha y medio de solicitud, dependencia solicitante, tipo de acto administrativo, asunto, responsable entre otros.	ALTO
	2168: Actos Administrativos expedidos de carácter particular a solicitud de parte o general.	100%	100%	100%	Verificado el aplicativo SIGAME con corte a 31 de diciembre y de acuerdo con los soportes registrados por la dependencia, se observó para la vigencia 2025 un total de 25 actos administrativos expedidos de carácter particular a solicitud de parte o general, así: Primer trimestre: 6 Segundo trimestre: 9 Tercer trimestre: 5 Cuarto trimestre: 5 Lo anterior, dando cumplimiento del producto de acuerdo con la meta y programación anual definida.	ALTO
	2169: Conceptos sobre temas del sector minero-energético emitidos dentro del término legal (30 días).	100%	100%	95%	Verificado el aplicativo SIGAME con corte a 31 de diciembre y de acuerdo con los soportes registrados por la dependencia, se observó para la vigencia 2025 un total de 87 conceptos tramitados en temas minero-energéticos. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el producto hace referencia a la emisión dentro de los tiempos establecidos por ley (30 días), se realizó verificación de	ALTO



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-023

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
					una muestra de 20 solicitudes para el tercer y cuarto trimestre, tomando como referente las fechas de entrada y salida registradas en la evidencia aportada por la dependencia, observando que el 90% (18) de los conceptos fueron emitidos dentro del término legal oportunos y el restante 10% (2) se emitieron extemporáneamente. Por lo anterior, el nivel del cumplimiento del producto para la vigencia 2025 se promedió tomando el 100% de oportunidad para el primer y segundo trimestre de acuerdo con la muestra seleccionada y que quedo consignada en el informe con corte a junio y del 90% con base en los resultados mencionados en el párrafo anterior para el tercer y cuarto trimestre.	
OAJ-002-2025: Defender los intereses de la Nación - MME las actuaciones procesales y extraprocesales, mediante la implementación y puesta en marcha de estrategias que reduzcan litigiosidad y generen acciones de litigio de alto impacto.	2170: Actuaciones procesales y extraprocesales realizadas	500	552	500	Al corte de la presente evaluación y de conformidad con la información reportada en el aplicativo SIGAME, la dependencia reporto un avance cuantitativo de 552 actuaciones procesales y extraprocesales para la vigencia 2025 superando la meta programada con un cumplimiento del 100%, sin embargo, en verificación de los soportes se evidenció un total de 540 actuaciones por trimestre así: Primer trimestre: 68 Segundo trimestre: 141 Tercer trimestre: 172 Cuarto trimestre: 159 Al respecto, es de mencionar que, para los meses de septiembre, octubre y noviembre en el archivo de seguimiento y control aportado por la dependencia contenían casillas sin diligenciar en su totalidad, por lo que no se puede determinar si se efectuaron, razón por la que no se tuvieron en cuenta para el conteo.	ALTO



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-023

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
					Por lo que se recomienda, fortalecer el diligenciamiento de los soportes que dan cuenta del cumplimiento de lo programado.	
	2171: Tasa de éxito procesal	92%	92%	100%	En revisión de los soportes registrados por la dependencia en el aplicativo SIGAME, se evidenció que del total de fallos (592) recibidos en la vigencia 2025, el 92% (545) fueron a favor de la entidad, presentando cumplimiento de acuerdo con la meta programada.	ALTO
	2172: Acciones de Tutelas del MME (atendidas)	100%	100%	100%	En revisión de los soportes registrados por la dependencia, se observó para la vigencia 2025 la atención de 302 acciones de tutela. Lo anterior, dando cumplimiento del 100% al indicador y producto establecido. Sin embargo, se recomienda fortalecer el diligenciamiento del archivo de control y seguimiento de las acciones de tutela, en el que, a parte de la fecha de contestación, se incluya el medio de respuesta y radicado, que permita verificar la trazabilidad.	ALTO
	2173: Presupuesto obligado proyecto Implementación del Litigio de Alto Impacto en el MME	\$3.722.160.000	\$ 2.501.860.953	\$ 3.213.807.256	De acuerdo con la información verificada en el aplicativo SIGAME con corte a 31 de diciembre 2025, la Oficina Asesora Jurídica reporto un avance cuantitativo de ejecución de \$ 2.501.860.953 haciendo la claridad que la cifra corresponde al reporte con corte a noviembre, situación que se presenta dado que al momento de reportar la información en el aplicativo no se contaba con el avance de ejecución presupuestal del proyecto de inversión pues esta información es reportada mes vencido al Departamento Nacional de Planeación DNP. Por lo anterior, la dependencia allegó como soporte adicional la ejecución presupuestal del proyecto de inversión con corte al 31 de diciembre en el que se evidenció que de la apropiación inicial por \$3.722.160.000, se presentó una reducción del presupuesto por valor de \$ 173.576.669, quedando una apropiación vigente por valor de \$3.548.583.331 de los cuales a diciembre se obligó un total de \$ 3.213.807.256.	MEDIO

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
OAJ-003-2025: Ampliar las estrategias y crear nuevos instrumentos jurídicos y judiciales en el marco de las nuevas políticas de gobierno relacionadas con la transformación del sector minero					Así las cosas, si bien se evidenció un recorte de presupuesto para el proyecto de inversión, la meta del producto en plan de acción de la dependencia no presentó modificación por cuanto el cumplimiento de acuerdo con la meta programada para la vigencia 2025 fue del 86%.	
	2174: Documentos Metodológicos nueva política de Gobierno	4	5	4	De acuerdo con la meta definida para el producto consistente en la elaboración de 4 documentos metodológicos, con corte al 31 de diciembre de 2025, y conforme a la información reportada en el aplicativo SIGAME y los soportes aportados por la dependencia, se evidenció un total de 5 documentos así: - Derecho de prelación de grupos étnicos como sujetos de especial protección en la actividad minera en Colombia. - derecho fundamental y colectivo a la Consulta Previa Libre e Informada con pueblos y comunidades étnicas en Colombia. - Metodología para la Identificación y Análisis del Abuso de Posición Dominante en la Contratación Estatal Colombiana: Un Enfoque Integrado desde la Planeación, la Competencia y los Catálogos de la MGA. - Documento metodológico para el análisis técnico, jurídico y económico de las reservas mineras estratégicas en Colombia. - Documento metodológico sobre la modificación de la fecha de puesta en operación – FPO. De lo anterior se concluye, que se dio cumplimiento del producto al 100% con la elaboración de 5 de los 4 documentos metodológicos programados para la vigencia 2025, superando la meta establecida.	ALTO



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-023

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
	2175: Documentos de investigación sobre litigiosidad.	1	1	1	De acuerdo con la información verificada en el aplicativo SIGAME con corte a 31 de diciembre, se registra un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado, con la elaboración de un documento que contiene el análisis sobre la práctica del Fracking, en el que en uno de sus ítems relaciona los conflictos socioambientales y percepciones de riesgo que pueden dar lugar a procesos litigiosos.	ALTO
	2176: Documentos de Investigación sobre Esquemas Normativos	1	1	1	De acuerdo con la información verificada en el aplicativo SIGAME con corte a 31 de diciembre, se registra un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado, con la elaboración de un documento de noviembre 2025 denominado “La propiedad del subsuelo petrolífero en Colombia” que, si bien refiere el concepto de propiedad y su tipología, dicho documento está orientado a explicar desde el punto de vista jurídico y normativo a quien se le atribuye la propiedad del subsuelo petrolífero.	ALTO
	2177: Documentos de Lineamientos Técnicos	11	12	11	De acuerdo con la información verificada en el aplicativo SIGAME con corte a 31 de diciembre y los soportes aportados por la dependencia, se registra un cumplimiento del 100%, incluso superando la meta programada para el producto con un avance cuantitativo 12 documentos de lineamientos técnicos elaborados en la vigencia 2025, así: 1. Transición energética justa. Marco regulatorio para el desarrollo de energías renovables. 2. Lineamientos en materia de derechos humanos para el diseño de un protocolo forense preventivo en proyectos mineros-energéticos. 3. Proyecto Decreto: “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con el Programa Colombia Solar y se reglamenta la energía solar como fuente de autogeneración para los estratos 1, 2 y 3 como	ALTO



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-023

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
					alternativa al subsidio existente para el consumo de energía eléctrica” (Decreto junto con documentos de estudio y análisis complementarios). 4. Concepto frente a la solicitud de ampliación de la Zona de Frontera del departamento de Chocó, incluyendo los municipios de Nuevo Belén de Bajirá, Carmen del Darién, Bahía Solano y Nuquí. 5. Contrato de servicio público de energía eléctrica. 6. Conceptos jurídicos. 7. Concepto jurídico sobre la celebración del contrato de comodato con las Comunidades Energéticas. 8. El Hidrógeno como pilar de la transición Energética en Colombia: Oportunidades y Retos Ambientales. 9. Reglamentación de los artículos 250 y 266 de la Ley 2294 de 2023, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”. 10. Concepto – Enajenación temprana de las sociedades CIJ Gutiérrez y CIA S.A. (en toma de posesión) y Comercializadora Internacional de Metales Preciosos de Colombia S.A. 11. Distribución de combustibles y planes de abastecimiento en zonas de frontera. 12. Algunas consideraciones ambientales que debe contemplar el plan estratégico de gestión de un distrito minero delimitado.	



	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS	OCI-INFORME-2026-023
---	---	-----------------------------

4. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

Al corte al 31 de diciembre de 2025, se observó modificaciones al plan de acción de la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a la meta del producto “2170 *Actuaciones procesales y extraprocesales realizadas*”, pasando de 700 a 500 actuaciones, de conformidad con el correo electrónico solicitud de modificación remitido por la dependencia a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE JUNIO 30

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
1. Fortalecer la aplicación de los controles, asociados al cargue de los soportes o información complementaria que obra como evidencia en el sistema de información SIGAME, para cada uno de los productos programados por la dependencia.	Se mantienen las recomendaciones, teniendo en cuenta que con corte a diciembre se identificaron situaciones relacionadas con diferencia en las cifras reportadas en comparación con los soportes, así como debilidades en el diligenciamiento de las evidencias aportadas para los productos 2170 y 2172.
2. Fortalecer la aplicación de los controles, asociados al registro de información de avance cuantitativo en el sistema de información SIGAME, a fin de que el avance sea coherente con el producto diseñado por la dependencia.	
3. Evaluar la formulación de la meta asociada al producto 2170 “ <i>Actuaciones procesales y extraprocesales realizadas</i> ”, a fin de contar con un método real de medición, toda vez que, el resultado del producto está relacionado con una meta numérica, que puede dar lugar a incumplimiento por parte de la OAJ, teniendo en cuenta, que no se tiene certeza del total de actuaciones durante la vigencia.	Se identificó que la recomendación fue tomada en cuenta por la dependencia, en virtud de que para la formulación del plan de acción 2026 el indicador asociado a las actuaciones procesales se definió como unidad de medida porcentual, lo que permite medir su cumplimiento.

6. CONCLUSIONES

- 1. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Oficina Asesora Jurídica, a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, lo registrado en SÍGAME y lo verificado por la Oficina de Control Interno, fue 99% con un nivel alto de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.

2. Se determinó que el área organizacional formuló 11 productos, de los cuales 10 están cumplidos y 1 no cumplido corte a 31 de diciembre de 2025, y su estado se detalla a continuación:

NIVEL DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Alto	10
Medio	1
TOTAL	11

4. Se observó el registro de las evidencias en SÍGAME y la gestión realizada por la dependencia, frente a la dificultad que presentó el aplicativo en el cargue de información para el tercer trimestre 2025.
5. Las evidencias son acordes a la descripción del producto, sin embargo, es necesario fortalecer su contenido y diligenciamiento.

7. RECOMENDACIONES

1. En caso de que la Oficina Asesora Jurídica defina para el plan de acción 2026 continuar con los mismos indicadores y/o actividades tácticas, es necesario fortalecer las evidencias especialmente para los indicadores relacionados con actos administrativos, tutelas y conceptos expedidos o emitidos, en el que se relacione el número del acto administrativo, radicado, fecha y ubicación donde se puede realizar su consulta. Adicionalmente que se diligencie la totalidad de los campos que se definen en los entregables.
2. Para los indicadores que sean por demanda, se recomienda analizar el histórico en el tiempo que permita identificar la tendencia y de esta forma poder definir un meta anual promedio, con el propósito que no presente sobrestimación ni resultados por debajo de lo planeado.
3. Fortalecer el registro de información en lo que respecta al avance cualitativo de manera que se haga mayor claridad de la ejecución para el periodo y facilite la interpretación al momento de verificar las evidencias. Ejemplo:
- Se emitieron 25 conceptos relacionados con la excavación de petróleo.
 - De 18 tutelas recibidas en el periodo se atendieron en los términos 15, para un cumplimiento del “xx%”.
 - Para el periodo comprendido entre abril y junio, se elaboraron los documentos técnicos “xxxxx” de los 15 programados para la vigencia.

4. Realizar monitoreo permanente al Plan de Acción que permita identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de lo programado, para que se puedan tomar decisiones de manera oportuna y dado el caso realizar los correctivos que se requieran.

8. ANÁLISIS FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2026

La Oficina asesora jurídica formuló en su Plan de Acción Anual un total de 9 indicadores y 18 actividades tácticas para 2026, frente a los que se presentan las siguientes observaciones:

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
Garantizar la seguridad jurídica de la reglamentación en los temas relacionados con los ejes transformacionales del Plan Nacional de Desarrollo.	Porcentaje de proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero-energético revisados	50%	100%	Porcentual	(Proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético revisados/Proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético recibidos) *100	Elaborar matriz de reporte y seguimiento de proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético solicitadas por las áreas técnicas	01/01/2026	31/01/2026	50%	En el análisis de la formulación del plan de acción 2026, se concluye: - La descripción de las actividades tácticas guardan relación con el nombre de los indicadores, sin embargo, se recomienda ampliar la descripción de las actividades en la que se haga claridad de las matrices a que temas específicos corresponden. - La ponderación asignada para cada una de las actividades tácticas no se encuentra acorde a los lineamientos definidos por la OPGI, en la medida que cada actividad debería tener una ponderación del 100% ya que está relacionado 1 a 1, es decir una actividad táctica por indicador.
	Porcentaje de actos administrativos expedidos de carácter particular (FPO, DUPIS)	25%	100%	Porcentual	(Actos administrativos expedidos/Actos administrativos recibidos) *100	Elaborar matriz de reporte y seguimiento	01/01/2026	31/01/2026	50%	
	Porcentaje de conceptos emitidos sobre temas del sector minero-energético	25%	100%	Porcentual	(Conceptos emitidos/conceptos recibidos) *100	Elaborar matriz de reporte y seguimiento	01/01/2026	31/01/2026	50%	

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
										- En lo que respecta a la fecha de inicio y terminación de las actividades tácticas se evidenció que se tiene formulada para ejecutar en un mes (enero), lo cual no es concordante con la programación trimestral dado que se encuentra definida para realizar durante la vigencia.
Defender los intereses de la Nación - MME las actuaciones procesales y extraprocesales, mediante la implementación y puesta en marcha de estrategias que reduzcan litigiosidad y generen acciones de litigio de alto impacto.	Porcentaje de actuaciones procesales tramitadas	50%	100%	Porcentual	(Actuaciones procesales proferidas/ actuaciones procesales notificadas) *100	Elaborar matriz de reporte y seguimiento	01/01/2026	31/01/2026	50%	En el análisis de la formulación del plan de acción 2026, se concluye: - La descripción de las actividades tácticas guardan relación con el nombre de los indicadores, sin embargo, se recomienda ampliar la descripción de las actividades en la que se haga claridad de las matrices a que temas específicos corresponden. - La ponderación asignada para cada una de las actividades tácticas no se encuentra acorde a los lineamientos definidos por la OPGI, en la medida que cada actividad debería tener una ponderación del 100% ya que está relacionado 1 a 1, es decir una actividad táctica por indicador. - En lo que respecta a la fecha de inicio y terminación de las
	Porcentaje de acciones de tutela atendidas	50%	100%	Porcentual	(Acciones de tutela atendidas/acciones de tutela notificadas) *100	Elaborar matriz de reporte y seguimiento	01/01/2026	31/01/2026	50%	

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
										actividades tácticas se evidenció que se tiene formulada para ejecutar en un mes (enero), lo cual no es concordante con la programación trimestral dado que se encuentra definida para realizar durante la vigencia.
Ampliar las estrategias y crear nuevos instrumentos jurídicos y judiciales en el marco de las nuevas políticas de gobierno relacionadas con la transformación del sector minero	Porcentaje de documentos metodológicos de política de gobierno elaborados	50%	100%	Porcentual	(Documentos metodológicos elaborados/documentos metodológicos programados) *100	Elaborar documento metodológico	01/01/2026	31/12/2026	50%	En el análisis de la formulación del plan de acción 2026, se concluye: - La descripción de las actividades tácticas guardan relación con el nombre de los indicadores. - La ponderación asignada para cada una de las actividades tácticas no se encuentra acorde a los lineamientos definidos por la OPGI, en la medida que cada actividad debería tener una ponderación del 100% ya que está relacionado 1 a 1, es decir una actividad táctica por indicador. - Se sugiere que la meta para cada uno de los indicadores sea numérica y no porcentual y desde la programación del plan de acción se defina el número de documentos que se van a realizar en la vigencia.
	Porcentaje de documentos de investigación sobre litigiosidad elaborados	25%	100%	Porcentual	(Documentos de investigación sobre litigiosidad elaborados/documentos de investigación sobre litigiosidad programados) *100	Elaborar documento de investigación	01/01/2026	31/12/2026	50%	
	Porcentaje de documentos de investigación sobre esquemas normativos elaborados	25%	100%	Porcentual	(Documentos de investigación elaborados/documentos de investigación programados) *100	Elaborar documento de investigación	01/01/2026	31/12/2026	50%	
	Porcentaje de documentos de lineamientos técnicos elaborados	50%	100%	Porcentual	(Documentos de lineamientos técnicos elaborados/documentos de lineamientos técnicos programados) *100	Elaborar documento lineamientos técnicos	01/01/2026	31/12/2026	50%	

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
										- Es importante que para una de las actividades tácticas se complemente los entregables con un cronograma o programación de cada documento, lo anterior con el fin de determinar de manera objetiva su avance y cumplimiento. - Para el indicador “Porcentaje de documentos de lineamientos técnicos elaborados”, se sugiere complementar el nombre de este, en el que se indique sobre qué temas son los lineamientos técnicos.

Con relación a los indicadores y actividades tácticas formulados por la Oficina Asesora Jurídica para el 2026, se observó consistencia entre la estructuración de los indicadores y las actividades tácticas, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación”, Código E-DE-P-01, versión 4.

Sin embargo, se recomienda la pertinencia de revisar:

- La ponderación de todas las actividades tácticas formuladas para cada indicador acorde a las instrucciones definidas por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, y teniendo en cuenta las observaciones indicadas en la tabla anterior.
- La redacción del nombre de los indicadores en la medida que corresponden a documentos específicos (acciones de tutela, actuaciones procesales, conceptos, entre otros) y en la unidad de medida ya se encuentra definida en términos porcentuales.

- Para los indicadores relacionados con la elaboración de documentos de investigación, metodológicos y técnicos, es necesario definir un plan de trabajo que permita evidenciar cuantos se tienen programados a realizar en la vigencia y que este haga parte de los entregables de las actividades tácticas, para poder medir el avance de los indicadores. Adicionalmente, se sugiere que la meta para cada uno de estos indicadores sea numérica y no porcentual.
- Analizar los entregables definidos en el plan de acción 2026, para que estos reflejen la totalidad de la documentación que se maneja en la dependencia (actos administrativos, solicitud de conceptos, tutelas, documentos metodológicos, entre otros) y que se encuentran definidos en el denominador de la fórmula de los indicadores como: recibidos, notificados y/o programados, para que permitan medir objetivamente el avance o cumplimiento de ellos.
- Para los indicadores *“Porcentaje de acciones de tutela atendidas”* y *“Porcentaje de conceptos emitidos sobre temas del sector minero-energético”*, analizar la pertinencia de incluir la oportunidad de respuesta, que permita medir su desempeño.

Preparó: Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde – jefe Oficina de Control Interno